

Park

México, D.F.,
20 de agosto
de 1940.

Sr. Lic. Ignacio García Téllez,
Secretario de Gobernación.
C i u d a d .

Muy estimado y fino amigo:

A instancia del señor licenciado don Alfonso Reyes, Presidente de la Casa de España en México, nuevamente me permito distraer tu atención para encarecerle que de ser posible se permita venga a radicarse a esta ciudad el señor don Eduardo López Gómez, miembro del Batallón Presidencial de la República Española, quien se halla en Puerto México en compañía de su mujer y tres hijos, uno de éstos enfermo y que no tolera el calor de aquella región.

Según me manifiesta el señor licenciado Reyes, los señores Sánchez Román, Giral y otros prominentes republicanos españoles se interesan por el caso del señor López Gómez, y cree, además, que no habría problema para su subsistencia porque cuenta con muchos amigos en esta Capital y porque en Francia trabajó como obrero para no pesar sobre nadie.

Tuyo como siempre, afectísimo amigo y atento seguro servidor.

Eduardo Villaseñor.

SECRETARIO DE GOBERNACION
MEXICO

Agosto 23 de 1940.

Lic. A. Reyes

Sr. Lic. Eduardo Villaseñor.
Subsecretario de Hacienda y
Crédito Público.
P R E S E N T E .

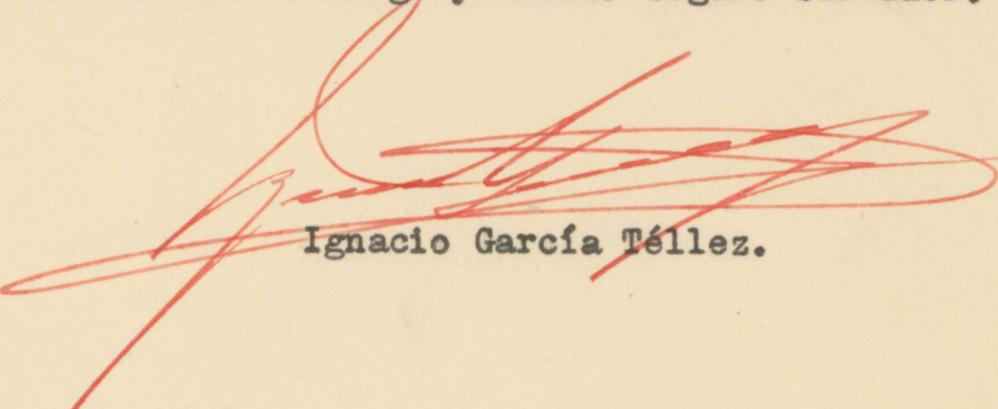
Part

Muy estimado y fino amigo:

Correspondo con gusto a tu atenta fechada el 20 de los corrientes, en la que te sirves recomendarme, a instancia del señor Lic. Alfonso Reyes, Presidente de la Casa de España en México, se permita venga a radicarse en esta Capital al señor Eduardo López Gómez, miembro del Batallón Presidencial de la República Española, quien se halla en Puerto México en compañía de sus familiares.

En contestación me permito manifestarte que ya transcribo tu citada solicitud al Comité Mixto de ayuda a los refugiados españoles, quien tiene la responsabilidad de la movilización de sus connacionales, a fin de que vea la forma de obsequiar los deseos del señor López Gómez.

Sin otro particular te saluda cordialmente tu afectísimo amigo y atento seguro servidor.


Ignacio García Téllez.

mlt.